



IOPC/2016/Circ.2	
4 de enero de 2016	
Fondo de 1992	•
Fondo Complementario	•

Presentación de copias de los textos de la legislación nacional relativos a la implantación en el Derecho nacional de los Estados Miembros de los Convenios de Responsabilidad Civil y del Fondo de 1992 y, si procede, del Protocolo relativo al Fondo Complementario

Los perfiles detallados de los Estados Miembros se publican en la sección de Afiliación del sitio web de los FIDAC www.iopcfunds.org.

Resulta de gran utilidad disponer de copias de los textos de la legislación nacional pertinente relativos a la implantación de los Convenios de Responsabilidad Civil y del Fondo de 1992, y si procede, del Protocolo relativo al Fondo Complementario, de los diferentes Estados Miembros. Además de ser de interés general para los usuarios del sitio web, este tipo de información podría facilitar la comunicación y cooperación entre los Estados Miembros y la Secretaría en asuntos tales como la presentación de informes sobre hidrocarburos, las contribuciones o la aplicabilidad general de los Convenios.

Por consiguiente, se invita a los Estados a que, tan pronto como sea posible, presenten a la Secretaría copias de los textos de la legislación nacional pertinente para su inclusión en los diferentes perfiles de los Estados Miembros, bien en formato PDF o a través de un enlace a las páginas correspondientes del sitio web gubernamental. A menos que el Estado pueda facilitarlos en inglés, en francés y/o en español, estos documentos se facilitarán en su idioma original. Toda correspondencia al respecto deberá dirigirse a externalrelations@iopcfunds.org.

Al 31 de diciembre de 2015, Australia, Dinamarca, Francia, Polonia y Turquía habían presentado a la Secretaría los textos de su legislación nacional, que se han puesto a disposición a través de los respectivos perfiles de los países. En abril de 2016 se publicará una lista actualizada de los Estados que hayan suministrado información adicional a la Secretaría.
